Acuerdo se nombrar persona que lleve a cuenta 20 rs el derecho de mil reales

En la villa de alcalde y Totana en quinze y siete dias del mes de sepre de mill seiscientos y ochenta y cinco años se juntaron en la sala baxa de ayuntamiento como concejo y en forma concejo para conferir las cosas tocantes al bien comun desta republica y servicio de dios nuestro señor Combinco fauer los señores don andres de cano bas alcalde y don Juan de mora ramos alcalde ordinarios desta dha villa por su mag.d

Don Jines munoz alazarin

Don Juan mz Guillen

Don Damian Ramos

Don Luis atanasio de mora ferrer del executor

Don Andres de mora ferrer y martines regidores concejo justicia y regimiento desta dha villa como concejo y en forma de concejo acordaron lo sig.te

Acordose en este ayuntamiento como estan prontos dos mill reales de vellon que se an cobrado de lo que toca al real servicio de mil reales deste presente año y respecto de que es razon se remitan en pago de lo que esta villa debe a poder del thesorero de la ciudad de cerca y visto por este concejo la dha proposicion acordaron que luego y en continente se remita dha cantidad a la dha villa de cerca a poder de dho fernando naba ron martines depositario de dho effecto